Informe GG. CEO. SE. N° 082/2011

Asunción, 07 de noviembre de 2011

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 130/2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 07/NOV/2011 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23/JUL/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 12, de f/28/FEB/2011 el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2011, correspondiéndole el PAC N° 130 a la **ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**

PAC N°	Total a Contratar	Total Ejercicio	Concepto del Llamado	Fecha Vto.
130	240.000.000	240.000.000	ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	-

- Por Resolución N° 09, Acta N° 58 de f/08/SET/2011 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condicion0es para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 130/2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

- Informe del Acto de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 48 de f/10/OCT/2011 **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 130/2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 340 y 390 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2011, de conformidad a los CDPs emitidos por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

Lic. Toribio Chávez G.
B.C.P. - C.E.O.

CDP N°	Fecha	Programa	Descripción	Importe G.
281	03/08/2011	340.1	BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS	220.000.000
282	03/08/2011	390.1	OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En atención a lo dispuesto en el inciso 1) del Art.64 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta a la Ley N° 2051/03, comentamos a continuación las partes más importantes del contenido del acta de apertura de sobres.

La mencionada apertura se realizó en f/10/OCT/2011, en el Salón de la Unidad Operativa de Contratación , sito en el cuarto piso del Banco Central del Paraguay, conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, en el que participaron los siguientes oferentes: **1) ELECTROPAR; 2) IMPORTACIONES YRAPE; 3) DICOPAR S.R.L.; 4) PIRO`Y S.A.; 5) FONOLUZ S.A.; 6) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. y 7) SAS IMP. Y REP., de Santiago Abente Saralegui**. Posteriormente se procedió a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas. Las Ofertas presentadas por las empresas citadas precedentemente, son como sigue:

1. **ELECTROPAR**

N°	Descripción del Servicio	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 1	Materiales eléctricos	45.408.370
LOTE 2	Materiales para iluminación	52.312.500
LOTE 3	Materiales p/Aire Acondicionado	No cotiza

2) **IMPORTACIONES YRAPE**

N°	Descripción del Servicio	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 1	Materiales eléctricos	No cotiza
LOTE 2	Materiales para iluminación	No cotiza
LOTE 3	Materiales p/Aire Acondicionado	66.883.000

3) **DICOPAR S.R.L.**

N°	Descripción del Servicio	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 1	Materiales eléctricos	122.111.440
LOTE 2	Materiales para iluminación	No cotiza
LOTE 3	Materiales p/Aire Acondicionado	No cotiza

Lic. Isidro Chávez H.
B.C.P. - C.E.O.

4) PIRO'Y S.A.

Nº	Descripción del Servicio	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 1	Materiales eléctricos	51.516.461
LOTE 2	Materiales para iluminación	126.770.000
LOTE 3	Materiales p/Aire Acondicionado	No cotiza

5) FONOLUZ S.A.

Nº	Descripción del Servicio	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 1	Materiales eléctricos	54.569.990
LOTE 2	Materiales para iluminación	No cotiza
LOTE 3	Materiales p/Aire Acondicionado	No cotiza

6) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

El Oferente, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., no presenta la lista de precios conforme al formato establecido en la Adenda Nº 1 de fecha 20/09/2011.

7) SAS IMP. Y REP., de Santiago Abente Saralegui

Nº	Descripción del Servicio	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 1	Materiales eléctricos	64.033.200
LOTE 2	Materiales para iluminación	No cotiza
LOTE 3	Materiales p/Aire Acondicionado	No cotiza

IV. ACLARACIONES EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda Nº 1 de f/20/09/2011 modificando el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado denominado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 130/2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; mandamiento que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03, así como también por el contenido exigido en el Art. 64° del Decreto ut supra citado, el cual se cumple en este apartado y a lo largo del presente Informe:

Lic. Joicker Chuc
B.C.P - C.E.O.

1- *"Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c)Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	ELECTROPAR	IMPORTACIONES YRAPE	DICOPAR S.R.L.	PIRO'Y S.A.	FONOLUZ S.A.	CCP S.A.	SAS IMP. Y REP.
A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De las verificaciones realizadas se concluye que todas las empresas cumplen con el requisito de presentación de documentaciones de carácter sustancial, con excepción de la **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., que no presenta la lista de precios conforme al formato establecido en la Adenda N° 1 de fecha 20/09/2011, y el Art. 60 inc. 2 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que establece: *Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones: 2) "El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado"***

2- *"Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas.."*, (Inciso 5)

Criterio: *"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, aplicando el criterio "CUMPLE o NO CUMPLE".*

Empresas	Especificaciones Técnicas
ELECTROPAR	*Cumple*
IMPORTACIONES YRAPE	*Cumple*
DICOPAR S.R.L.	*Cumple*
PIRO'Y S.A.	*Cumple*
FONOLUZ S.A.	*Cumple*
CCP S.A.	*Cumple*
SAS IMP. Y REP.	*Cumple*

Los datos del cuadro corresponden al reporte del área técnica, Memorando DM 559/2011 de fecha 26/10/11.

Lic. Isidro Chávez U.
B.C.P. - C.E.O.

3- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Conforme a los procedimientos descriptos, en los párrafos 2 y 3 del artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, se ha procedido a ordenar las ofertas **que han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial,** en orden de menor a mayor en términos económicos, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
IMPORTACIONES YRAPE	No cotiza	No cotiza	66.883.000
ELECTROPAR	45.408.370	52.312.500	No cotiza
PIRO'Y S.A.	51.516.461	126.770.000	No cotiza
FONOLUZ S.A.	54.569.990	No cotiza	No cotiza
SAS IMP. Y REP.	64.033.200	No cotiza	No cotiza
DICOPAR S.R.L.	122.111.440	No cotiza	No cotiza

Puede apreciarse que **ELECTROPAR** presenta la oferta más económica de los **LOTES 1** y **2** y la firma **IMPORTACIONES YRAPE** es la única empresa que cotiza el **LOTE 3**.-

VI. EVALUACION

LOTE 1 y 2

En atención al Art. 61, inciso 3, del Decreto Nº 21909/03 se ha seleccionado provisoriamente a la oferta más económica que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial, en este caso la presentada por la empresa **ELECTROPAR** a fin de la verificación integral.

LOTE	Monto
1	45.408.370
2	52.312.500

Al respecto se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter formal, pudiendo concluir que las mismas han sido cumplidas en forma sustancial.

Posteriormente se procedió a la evaluación según el Numeral 2 "**Criterios de Calificación**" establecidos en la Sección II del PBC. Conforme al siguiente detalle:

✓ **Capacidad Técnica:** El Oferente ha presentado todas las documentaciones descriptas en el numeral 4) del Anexo 1 – Documentos que componen la oferta a fin de demostrar que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección III "Servicios Requeridos". Es importante mencionar, que todas esas documentaciones igualmente fueron verificadas y aceptadas por el área técnica.

✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al recálculo de los ratios, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) = o > 1	1,72	1,79	1,76
Indice de Endeudamiento (PT/AT) NO > 80%	0,48	0,45	0,47
Utilidad (no perdida)	0,12	0,26	0,19

Puede apreciarse que los ratios si se adecuan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

✓ **Antigüedad, Experiencia y DDJJ:** El Oferente ha presentado todas las documentaciones descriptas en el numeral 5) del Anexo 1 , a los efectos de demostrar que posee experiencia en la prestación de servicios objeto del presente llamado y está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

✓ **Cumplimiento Tributario, Certificados, DDJJ Simple, otros:** El oferente ha presentado los documentos descriptos en el Numeral 6 del Anexo 1.

Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado si ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, corresponde la adjudicación del presente llamado a la empresa **ELECTROPAR.**

Por lo expuesto se concluye que la empresa **ELECTROPAR**, ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el decreto reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, se recomienda la adjudicación del LOTE 1 y 2 a éste oferente.

LOTE 3:

Siguiendo con el proceso de evaluación se ha seleccionado a la única oferta que presentó cotización del LOTE N° 2 y que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial, en este caso la presentada por la empresa **IMPORTACIONES YRAPE** a fin de la verificación integral, conforme al siguiente detalle:

	LOTE 3
IMPORTACIONES YRAPE	66.883.000

Al respecto se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter formal, pudiendo concluir que las mismas han sido cumplidas en forma sustancial.

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Posteriormente se procedió a la evaluación según el Numeral 2 "**Criterios de Calificación**" establecidos en la Sección II del PBC. Conforme al siguiente detalle:

✓ **Capacidad Técnica:** El Oferente ha presentado todas las documentaciones descriptas en el numeral 4) del Anexo 1 – Documentos que componen la oferta a fin de demostrar que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección III "Servicios Requeridos". Es importante mencionar, que todas esas documentaciones igualmente fueron verificadas y aceptadas por el área técnica.

✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al recálculo de los ratios, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) = o > 1	2,66	4,17	3,41
Indice de Endeudamiento (PT/AT) **NO > 80%**	0,44	0,22	0,33
Utilidad (no perdida)	0,07	0,18	0,12

Puede apreciarse que los ratios si se adecuan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

✓ **Antigüedad, Experiencia y DDJJ:** El Oferente ha presentado todas las documentaciones descriptas en el numeral 5) del Anexo 1 , a los efectos de demostrar que posee experiencia en la prestación de servicios objeto del presente llamado y está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

✓ **Cumplimiento Tributario, Certificados, DDJJ Simple, otros:** El oferente ha presentado los documentos descriptos en el Numeral 6 del Anexo 1.

Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado si ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, corresponde la adjudicación del presente llamado a la empresa **IMPORTACIONES YRAPE.**

VII. CONSIDERACIONES FINALES

El Plan Anual de Contrataciones limita el monto total a contratar para éste llamado a **Gs. 240.000.000**, al igual que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que establece para el presente ejercicio **Gs. 240.000.000**.

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de Adjudicación del presente llamado será por **LOTES**.

Lic. Jorge Chaves
B.C.P. - C.E.O.

VIII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos se concluye que las ofertas presentadas por las empresas **ELECTROPAR S.A.** e **IMPORTACIONES YRAPE de Rosalino Maidana Martínez**, cumplen con los requerimientos necesarios para ser adjudicadas en el presente llamado por los siguientes motivos:

- Han presentado todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Han presentado las documentaciones de carácter formal.
- Cumplieron con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.
- Cumplieron con las exigencias de la Ley 2051/03 y del PBC del presente llamado.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 130/2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, a las empresas **ELECTROPAR S.A.** e **IMPORTACIONES YRAPE de Rosalino Maidana Martínez** conforme al siguiente detalle:

LOTE	Descripción	OFERENTE	Total Gs. IVA Incl.
1	Materiales eléctricos	ELECTROPAR S.A.	45.408.370
2	Materiales para iluminación	ELECTROPAR S.A.	52.312.500
3	Mat. p/Aire Acondicionado	IMPORTACIONES YRAPE de Rosalino Maidana Martinez.	66.883.000
			164.603.870

La vigencia del contrato será de 60 (sesenta) días contados a partir de la suscripción del mismo.

Es nuestro informe.

Isidro Chávez
Secretario Comité Evaluación de Ofertas

Isaac Aguilera
Gerente Servicios Administrativos

Aldo Rodríguez
Coordinador Unidad Jurídica

Carlos Benítez V.
Gerente Contabilidad y Finanzas

Jorge Villalba L.
Gerente General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Gerencia General – Comité Evaluador de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

MEMORANDO. GG.CEO. S.E. N° 0106/2011

De : ***Jorge Villalba,*** Gerente General
Isidro Chávez, Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

A : ***Silvia Nuñez.,*** Directora
Unidad Operativa de Contratación

Fecha : 07 de noviembre de 2011

Ref. : **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 130/2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**

Conforme al artículo 10°, numeral 7 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se deriva el informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones correspondientes, a los efectos de refrendar y posterior remisión a la Presidencia de la Institución.

Atentamente

Nuestra MISION : ***"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.".***